



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 13-3-92

NUM.: 9

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Págs.

Presentadas, por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular y por los Diputados señores Virosta Garoz y González de Legarra, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992.

86

ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1992.

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en la sesión celebrada el día 9 de marzo de 1992, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80.6 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, adopta, por unanimidad, en relación con el asunto de referencia, los siguientes acuerdos.

Asunto:

Calificación y decisión sobre la tramitación de las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992.

Acuerdos:

1º. Calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular y por los Diputados señores Virosta Garoz y González de Legarra al Proyecto de Ley de referencia, a excepción de las indicadas en el apartado siguiente.

A efectos de su publicación las en-

miendas calificadas y admitidas a trámite se numerarán, una vez debidamente ordenadas en forma sistemática, con los números del 1 al 332.

2º. Desestimar la calificación y admisión a trámite de las siguientes enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular al Proyecto de Ley de referencia, según la numeración original de presentación:

- Grupo Parlamentario Popular.

Núms. 57, 143, 144, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 274, 276, 277 y 269.

- Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 8

3º. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de las enmiendas calificadas y admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 71.1 a) y 80.6 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ENMIENDAS CALIFICADAS Y ADMITIDAS

A TRÁMITE.

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 2.000.000

Propuesta de baja:

02-01-1-11-110-00

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Cameros) para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 4.000.000

Propuesta de baja:

02-01-1-11-110-01

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Cameros) para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 300.500

Propuesta de baja:

02-01-1-11-110-99

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Cameros) para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 2.000.000

Propuesta de baja:

02-01-2-22-226-01

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Camerós) para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 2.000.000

Propuesta de baja:

02-01-2-22-226-02

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Camerós) para arreglo de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 5.000.000

Propuesta de baja:

02-01-2-22-226-04

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Camerós) para arreglo de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 500.000

Propuesta de baja: 02-01-4-46-461

Justificación: Subvención a la Herman-

dad de las Trece-Villas (Cameros) para arreglo de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 70.000.000

Debe decir: 100.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609-03

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609.04

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

02. Redacción proyecto y estudio viabilidad estación de esquí. Hoyos de Iregua 40.000.000

Propuesta de baja:

03-02-6-60-609.05

Justificación: Redacción proyecto y estudio viabilidad estación de esquí. Hoyos de Iregua.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

02. Redacción proyecto y estudio viabilidad estación de esquí. Hoyos de Iregua: 20.000.000

Propuesta de baja:

03-02-7-77-771

Justificación: Redacción proyecto y estudio viabilidad estación de esquí. Hoyos de Iregua.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

02. Redacción proyecto y estudio viabilidad de estación de esquí. Hoyos de Iregua: 7.000.000

Propuesta de baja:

03-02-8-85-850-00

Justificación: Redacción proyecto y estudio viabilidad de estación de esquí. Hoyos de Iregua.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 2.000.000

Propuesta de baja:

03-01-1-11-110-01

Justificación: Necesidad de realizar campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 2.000.000

Propuesta de baja:

03-01-1-12-120-00

Justificación: Necesidad de realizar campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 2.000.000

Propuesta de baja:

03-01-1-12-121-01

Justificación: Necesidad de realizar campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica.
Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 2.000.000

Propuesta de baja:

03-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica.
Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 34.000.000

Propuesta de baja:

03-02-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana

de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica.
Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 1.000.000

Propuesta de baja:

03-02-2-22-226-06

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica.
Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 3.000.000

Propuesta de baja:

03-02-2-22-227-00

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 3.000.000

Propuesta de baja:

03-02-4-47-471

Justificación: Necesidad de realizar campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-

cepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 3.000.000

Propuesta de baja: 03-02-4-48-483

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 8.000.000

Propuesta de baja:

03-02-8-85-850-00

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Ayuntamiento de Arnedo. Construcción parque natural "Vico":

25.000.000

Propuesta de baja:

03-02-6-60-602-01

Justificación: Subvención Ayuntamiento de Arnedo para la construcción de un Parque natural en "Vico".

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Ayuntamiento de Arnedo. Construcción Parque natural "Vico":

20.000.000

Propuesta de baja:

03-02-6-60-607-00

Justificación: Subvención Ayuntamiento Arnedo para la construcción de un Parque natural en "Vico".

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 8

Artículo: 85

Concepto: 850.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

01. Valdezcaray, S.A. 60.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609-03

Justificación: Compra de acciones de Valdezcaray, S.A. Instalación de maquinaria nieve artificial.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 8

Artículo: 85

Concepto: 850.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

01. Valdezcaray, S.A. 3.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609-04

Justificación: Compra de acciones de Valdezcaray, S.A. Instalación de maquinaria nieve artificial.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 8

Artículo: 85

Concepto: 850.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

01. Valdezcaray, S.A. 7.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609-05

Justificación: Compra de acciones de Valdezcaray, S.A. Instalación maquinaria nieve artificial.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 5.500.000

Propuesta de baja:

04-03-7-76-761

Justificación: Mejor dotación Federación Riojana de Municipios.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 708.713.000

Propuesta de baja:

04-01-1-11-110-00

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 708.713.000

Propuesta de baja:

04-01-1-11-110-01

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 707.857.000

Propuesta de baja:

04-01-1-11-110-99

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 761.00
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 707.759.000
Debe decir: 715.000.000
Propuesta de baja:
04-01-1-12-120-00

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 04
Servicio: 03
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 761.00
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 707.759.000
Debe decir: 717.759.000
Propuesta de baja:
04-01-1-12-121-01

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 04
Servicio: 03
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 761.00
Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000
Debe decir: 709.759.000
Propuesta de baja:
04-01-2-21-212-00

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 04
Servicio: 03
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 761.00
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 707.759.000
Debe decir: 727.759.000
Propuesta de baja:
04-01-2-22-222-00

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 04
Servicio: 03
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 761.00
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 707.759.000
Debe decir: 709.759.000
Propuesta de baja:
04-01-2-22-222-01

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 708.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-226-01

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 708.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-226-06

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 710.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-227-09

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 711.759.000

Propuesta de baja:

04-01-6-60-603-00

Justificación: Dotar presupuestariamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 713.759.000

Propuesta de baja:

04-02-1-15-150

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 777.759.000

Propuesta de baja:

04-02-1-17-171

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 712.759.000

Propuesta de baja:

04-02-2-23-233

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 300.000.000

Debe decir: 302.000.000

Propuesta de baja:

04-02-1-12-120-00

Justificación: Atender las necesidades básicas de las cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 300.000.000

Debe decir: 305.000.000

Propuesta de baja:

04-02-1-12-121-01

Justificación: Atender las necesidades

básicas de las cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 300.000.000

Debe decir: 303.000.000

Propuesta de baja:

04-02-1-15-150

Justificación: Atender a las necesidades básicas de las cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos: 4.000.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-220-01

Justificación: Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos: 3.000.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-221-08

Justificación: Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos: 1.000.000

Propuesta de baja:

04-03-2-22-226-06

Justificación: Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

04-04-1-13-130-00

Texto: Donde dice:

Justificación: Dotar nuevos servicios para U.P.R.

00. Apoyo a Corporaciones

Locales: 707.759.000

01. Cabeceras de comar-

ca: 300.000.000

02. A Ayuntamiento de Lo-

groño: 306.469.000

Debe decir: 761. Apoyo a

Corporaciones Locales: 1.314.228.000

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 434

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 4.000.000

Propuesta de baja:

04-04-1-13-130-00

Justificación: Promoción actividades universitarias.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.500.000

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja:

04-04-1-10-100-00

Justificación: Dotar nuevos servicios para U.P.R.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 434

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 4.000.000

Propuesta de baja:

04-04-1-13-130-01

Justificación: Promoción actividades universitarias.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.500.000

Debe decir: 14.500.000

Propuesta de baja:

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 14.000.000

Debe decir: 15.000.000

Propuesta de baja:

04-04-2-22-227-06

Justificación: Favorecer a familias con escasos recursos el acceso a la educación superior.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.750.000

Debe decir: 2.250.000

Propuesta de baja:

04-04-1-13-130-99

Justificación: Promocionar aulas tercera edad.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 485

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

04-04-4-43-436

Justificación: Para potenciar la labor de los colectivos de renovación pedagógica.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 4.000.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Mejorar dotación para promoción y apoyo de las Asociaciones, Cooperativas y SAT.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.400.000

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Ayuda para el fomento de las enseñanzas agrarias.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 02 y 03

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 121.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice:

01. Complementos al puesto
de trabajo: 91.589.000

01. Complementos al puesto
de trabajo: 98.939.000

Debe decir:

01. Complementos al puesto
de trabajo: 84.689.000

01. Complementos al puesto
de trabajo: 88.839.000

Destino del alta:

05-01-01-1-13-131-00: Retribuciones
básicas: 13.000.000. (Nuevo).

05-01-01-1-16-160-00: 18.236.000

Justificación: Adecuar el gasto de
programas a los recursos humanos para
el desarrollo de los mismos.

Justificación: Completar dotación para
becas de investigación agraria.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.05

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 32.000.000

Debe decir: 3.850.000

Destino del alta:

05-02-2-22-226-02: Publicidad y
Propaganda.

Justificación: El programa de promo-
ción del vino de Rioja a través de las
actuaciones del Centenario de la Esta-
ción Enológica y la O.I.V. requiere
una serie de gastos corrientes que de-
ben incluirse en el Capítulo III. Pro-
gramas afectados: Programa 5411/34.
Investigación y Asistencia Agraria,
cambio dentro del mismo programa.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.622.000

Debe decir: 6.122.000

Propuesta de baja:

05-01-01-4-46-460

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 109.360.000

Debe decir: 117.360.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Mejorar la dotación para los seguros agrarios.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Mejorar la dotación del CEIP.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 347.887.000

Debe decir: 372.887.000

Propuesta de baja:

05-03-6-60-608-03

Justificación: Para mejorar dotación para obras en zonas agrícolas.

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 33.000.000

Debe decir: 20.000.000

Destino del alta:

05-03-2-22-227-06: Estudios y trabajos técnicos: 10.000.000. (Nuevo).

05-03-2-22-221-09: 3.000.000

Justificación: Se modifica del programa los gastos de personal

(10.000.000). Se abre un nuevo concepto presupuestario 227.06 y de materiales (3.000.000) que pasan al 221.09.

Programas afectados: cambios dentro del Programa 5311/32: Mejora de la infraestructura agraria.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 20.000.000

Debe decir: 17.000.000

Destino del alta:

05-03-7-78-783: Promoción de productos agroalimentarios.

Justificación: Pasar de inversión a subvención dentro del mismo objetivo de promocionar los productos agroalimentarios de La Rioja. Creando un número económico 783 con 3.000.000 ptas. Programas afectados: Programa

5311/32: Mejora de la infraestructura agraria, se crea un nuevo concepto: Promoción de productos agroalimentarios con número económico 783.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 770

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 120.000.000

Debe decir: 122.000.000

Propuesta de baja:

05-03-6-60-609-05

Justificación: Mejorar dotación para la eficacia de las explotaciones.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 770

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 120.000.000

Debe decir: 121.000.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Mejorar dotación para la eficacia de las explotaciones.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 774

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.000.000

Debe decir: 14.000.000

Destino del alta:

05-03-4-48-480

Justificación: La experiencia en contratos agrarios permite esta pequeña modificación de 2.000.000 ptas. que se incrementan en artículo 48. Programas afectados: cambios dentro del mismo Programa 5311/32: Mejora de infraestructura agraria.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 280.000.000

Debe decir: 300.000.000

Propuesta de baja:

05-03-6-60-609-04

Justificación: Mayor dotación para mejorar las estructuras asociativas agrarias.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 280.000.000

Debe decir: 280.400.000

Propuesta de baja:

05-03-4-48-481

Justificación: Aumentar dotación para mejorar eficacia de las estructuras agrarias.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto.

Donde dice: 0

Debe decir:

131. Laboral eventual.

00. Retribuciones básicas:

29.008.408

Propuesta de baja:

06-02-6-60-609-05: 7.683.328

06-03-01-6-60-609-05: 12.921.225

06-04-01-6-60-609-05: 8.403.855

Justificación: Técnica: Adecuación o gasto de programas a los recursos humanos.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto.

Donde dice: 0

Debe decir: 07. Materiales especiales: 11.235.000

Propuesta de baja:

06-02-1-12-121-01

Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto.

Donde dice: 0

Debe decir: 07. Materiales especiales: 2.500.000

Propuesta de baja:

06-03-01-2-22-227-06

Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22
Concepto: 221.07
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto.
Donde dice: 0
Debe decir: 07. Materiales especia-
les: 500.000
Propuesta de baja: 06-02-2-23-231
Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 221.07
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto.
Donde dice: 0
Debe decir: 07. Materiales especia-
les: 2.500.000
Propuesta de baja:
06-02-6-60-609-05
Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 221.07
Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto.
Donde dice: 0
Debe decir: Materiales especiales:
2.000.000
Propuesta de baja:
06-03-01-2-25-250
Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 01
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: 460
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 9.000.000
Debe decir: 13.000.000
Propuesta de baja:
06-03-02-1-12-121-01
Justificación: Necesidad de mayor do-
tación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 01
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: 460
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 9.000.000
Debe decir: 11.000.000
Propuesta de baja:
06-03-02-2-22-221-09

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 12.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-4-48-480

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-6-60-603-00

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

06-03-02-6-60-603-00

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-6-60-605-00

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 14.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-6-60-609-05

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 24.000.000

Propuesta de baja:

06-03-03-6-60-602-01

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto.

Donde dice: 0.

Debe decir: 00. Adquisiciones:
10.000.000

Propuesta de baja:

06-03-03-1-13-130-01

Justificación: Estudio de viabilidad de Hospital en La Rioja Alta.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 45.500.000

Debe decir: 75.500.000

Propuesta de baja:

06-03-03-1-12-121-01

Justificación: Centros de Salud en Baños de Río Tobía, Torrecilla y Villanueva.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 45.500.000

Debe decir: 65.500.000

Propuesta de baja:

06-03-03-2-22-221-07

Justificación: Centro de Salud en Baños de Río Tobía, Torrecilla y Villanueva.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 29.000.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-222-01

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 28.100.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-222-02

Justificación: Mayor dotación para programas acción social.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 30.000.000

Propuesta de baja:

06-02-2-25-250

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 30.000.000

Propuesta de baja:

06-02-4-48-480

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 38.000.000

Propuesta de baja:

06-04-06-1-12-121-01

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 29.000.000

Propuesta de baja:

06-04-06-2-22-221-09

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 28.900.000

Propuesta de baja:

06-04-06-2-22-226-09

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 96.000.000

Debe decir: 98.000.000

Propuesta de baja:

06-01-2-21-213-00

Justificación: Mayor dotación a instituciones sin fin de lucro.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 96.000.000

Debe decir: 98.000.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-222-00

Justificación: Mayor dotación a instituciones sin fin de lucro.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 55.000.000

Propuesta de baja:

06-03-04-1-13-130-01

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 52.000.000

Propuesta de baja:

06-03-04-2-22-221-07

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 52.000.000

Propuesta de baja:

06-03-04-2-22-226-09

Justificación: Mayor dotación presta-

ciones sociales básicas.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 55.000.000

Propuesta de baja:

06-04-01-1-12-121-01

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 52.000.000

Propuesta de baja:

06-04-01-2-22-227-08

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01 Debe decir: 55.000.000
 Capítulo: 4 Propuesta de baja:
 Artículo: 48 06-04-01-6-60-609-05
 Concepto: 483 Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 50.000.000
 Debe decir: 60.000.000 **Enmienda núm. 107**
 Propuesta de baja: Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 06-04-01-2-25-250 Sección: 06
 Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas. Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 483
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 50.000.000
 Debe decir: 64.000.000
 Propuesta de baja:
 06-04-01-7-78-780
 Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 105
 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 483
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 50.000.000
 Debe decir: 55.000.000
 Propuesta de baja:
 06-04-01-4-48-482
 Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 106
 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 483
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 50.000.000

Enmienda núm. 108
 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 487
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 10.000.000
 Debe decir: 15.000.000
 Propuesta de baja:
 06-03-03-2-22-227-09
 Justificación: Insuficiente dotación a ayudas individualizadas.

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 488

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 15.324.000

Propuesta de baja:

06-01-1-12-121-01

Justificación: Insuficiente dotación en becas para minusválidos.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 88.347.000

Propuesta de baja:

06-03-01-1-12-121-01

Justificación: Insuficiente dotación a Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 78.260.000

Propuesta de baja:

06-04-03-1-12-121-01

Justificación: Insuficiente dotación a Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 89.327.000

Propuesta de baja:

06-03-04-1-12-121-01

Justificación: Insuficiente dotación a Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 79.235.000

Propuesta de baja:

06-03-01-1-12-121-03

Justificación: Insuficiente dotación a Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 79.724.000

Propuesta de baja:

06-04-03-2-22-227-09

Justificación: Insuficiente dotación a Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 8.011.000

Propuesta de baja:

06-01-1-11-110-00

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 8.010.000

Propuesta de baja:

06-01-1-11-110-01

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.101.000

Propuesta de baja:

06-01-1-11-110-99

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.700.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-226-01

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.500.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-227-08

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja:

06-03-04-2-24-242

Justificación: Insuficiente dotación

para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.400.000

Propuesta de baja:

06-03-01-4-48-483

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.499.999

Propuesta de baja:

06-03-01-7-71-710

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000

Debe decir: 18.500.000

Propuesta de baja:

06-04-02-1-12-121-01

Justificación: Guardería infantil de Santo Domingo.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000

Debe decir: 25.500.000

Propuesta de baja:

06-04-05-1-12-121-01

Justificación: Guardería infantil de Santo Domingo.

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000

Debe decir: 25.500.000

Propuesta de baja:

06-04-05-1-13-130-01

Justificación: Guardería infantil de Santo Domingo.

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000

Debe decir: 16.500.000

Propuesta de baja:

06-04-02-2-22-226-09

Justificación: Guardería infantil de Santo Domingo.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000

Debe decir: 16.500.000

Propuesta de baja:

06-04-02-2-22-227-09

Justificación: Guardería infantil de Santo Domingo.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 324.000

Debe decir: 574.000

Propuesta de baja:

06-01-2-21-215-00

Justificación: Dotación insuficiente.

Prensa, revistas, etc... "Residencia Calahorra".

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 324.000

Debe decir: 423.000

Propuesta de baja:

06-03-01-4-41-410

Justificación: Dotación insuficientes.

Prensa, revistas, etc... "Residencia Calahorra".

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 324.000

Debe decir: 524.000

Propuesta de baja:

06-04-05-2-22-227-09

Justificación: Dotación insuficiente.

Prensa, revistas, etc... "Residencia Calahorra".

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

00. Ayudas contratación autoempleo:
55.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-47-470

Justificación: Mejor concreción ayudas contratación, autoempleo.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-

cepto:

01. Asistencia a ferias: 20.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-47-470

Justificación: Mejor concreción. Asistencia a ferias.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto.

773. Apoyo empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-01-2-21-212-01

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis: estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales

y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.500.000

Propuesta de baja:

07-01-2-22-220-00

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-01-2-22-220-01

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto.

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-01-2-22-226-01

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 2.000.000

Propuesta de baja:

07-01-6-60-605-00

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-02-02-2-21-219-00

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.500.000

Propuesta de baja:

07-02-01-2-22-221-00

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-02-01-4-48-481

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.500.000

Propuesta de baja:

07-02-01-6-60-602-03

Justificación: Apoyo a empresas indus-

triales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 3.000.000

Propuesta de baja:

07-02-01-6-66-662-01

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresa-

rial: 7.000.000

Propuesta de baja:

07-03-2-22-226-02

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.500.000

Propuesta de baja:

07-03-2-22-226-06

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto

y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios de viabilidad empresarial: 4.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-47-472

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 30.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-48-480

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 6.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-48-482

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 8.000.000

Propuesta de baja: 07-03-7-78-780

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

01. Créditos a empresas en crisis: 200.000.000

Propuesta de baja:

07-01-8-85-850-00

Justificación: Apoyo empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Ayudas mediante créditos a empresas en crisis.

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 10.315.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Promocionar actividades culturales de Ayuntamientos.

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

08-01-2-22-220-00

Enmienda de: Modificación.

Justificación: Promocionar actividades culturales de los Ayuntamientos.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

Enmienda núm. 154

08-01-2-21-212-00

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Justificación: Promocionar las actividades culturales de los Ayuntamientos.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 03

Capítulo: 2

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 21

Sección: 08

Concepto: 212.00

Servicio: 02

Enmienda de: Modificación.

Centro: 01

Texto: Donde dice: 1.350.000

Capítulo: 4

Debe decir: 1.500.000

Artículo: 46

Propuesta de baja:

Concepto: 460

08-04-02-2-22-227-08

Enmienda de: Modificación.

Justificación: Completar necesidades mantenimiento de material (ascensores).

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

08-01-2-21-213-00

Justificación: Promocionar actividades culturales de los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 03

Capítulo: 2

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 21

Sección: 08

Concepto: 216.00

Servicio: 02

Enmienda de: Modificación.

Centro: 01

Texto: Donde dice: 1.053.000

Capítulo: 4

Debe decir: 2.203.000

Artículo: 46

Propuesta de baja:

Concepto: 460

08-04-02-2-22-227-08

Enmienda de: Modificación.

Justificación: Completar contratos de mantenimiento del material informático. (Ordenadores).

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.475.000

Debe decir: 2.800.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Completar necesidades de consumo de energía eléctrica.

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 14.000.000

Debe decir: 17.000.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Aumento de recursos para adquisición de libros para biblioteca.

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 360.000

Debe decir: 450.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Completar la dotación de materiales especiales necesarios para el desarrollo de las funciones del museo.

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 247.000

Debe decir: 307.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Para completar la dotación de otros suministros necesarios para las exposiciones.

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 742.000

Debe decir: 852.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Completar dotación de publicidad y propaganda necesaria para las exposiciones del museo.

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Reconocimientos médicos juegos escolares: 15.000.000

Propuesta de baja:

08-02-01-2-24-242

Justificación: Necesidad de efectuar reconocimientos médicos a los participantes en juegos escolares.

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Reconocimientos médicos juegos

escolares: 1.000.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Necesidad de efectuar reconocimientos médicos a los participantes en juegos escolares.

Enmienda núm. 163

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.800.000

Debe decir: 2.300.000

Propuesta de baja:

08-04-01-2-22-226-06

Justificación: Publicación de la Guía del Asociacionismo de La Rioja. Tanto el incremento como la disminución, se consignarán en el programa 4561.

Enmienda núm. 164

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.500.000

Debe decir: 9.000.000

Propuesta de baja:08-04-01-7-76-764

Justificación: Necesario. Tanto la disminución como el incremento, se consignarán en el programa 4561.

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.500.000

Debe decir: 9.500.000

Propuesta de baja:

08-04-02-6-60-605-00

Justificación: Incrementar los recursos económicos para que el C.J.R. pueda desarrollar sus actividades.

Enmienda núm. 166

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 432

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.400.000

Debe decir: 5.400.000

Propuesta de baja:

08-04-01-7-76-764

Justificación: Necesario. Tanto la disminución como el incremento se con-

signarán en el programa 4561.

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 432

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.400.000

Debe decir: 5.400.000

Propuesta de baja:

08-04-02-6-60-605-00

Justificación: Incrementar recursos económicos para potenciar el C.J. en el medio rural.

Enmienda núm. 168

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.000.000

Debe decir: 16.500.000

Propuesta de baja:

08-04-01-7-76-764

Justificación: Necesario. Tanto la disminución como el incremento se consignarán en el programa 4561.

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 32.000.000

Debe decir: 35.000.000

Propuesta de baja:

08-04-01-2-25-250-01

Justificación: Construcción albergue en el municipio de Santa Coloma.

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 32.000.000

Debe decir: 35.000.000

Propuesta de baja:

08-04-01-2-25-250-03

Justificación: Construcción albergue en el municipio de Santa Coloma.

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 32.000.000

Debe decir: 35.000.000

Propuesta de baja:

08-04-02-6-60-605-00

Justificación: Construcción albergue juvenil en el municipio de Santa Coloma.

Enmienda núm. 172

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 782

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.000.000

Debe decir: 7.000.000

Propuesta de baja:

08-04-01-7-76-764

Justificación: Necesario. Tanto la disminución como el incremento, se consignarán en el programa 4561.

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 11

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.250.000

Debe decir: 2.550.000

Propuesta de baja: 09-01-1-13-131-99: 119.000
 08-04-01-2-22-227-06 09-01-1-16-160-00: 780.000

Justificación: Completar los recursos asignados para compra de libros y otras publicaciones con destino a la biblioteca del IER.

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 11

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.400.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja:

08-04-01-2-22-227-06

Justificación: Completar los recursos necesarios para la organización de ciclos de conferencias y actividades similares del IER.

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01 y 03

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 121.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Transferencia de "retribuciones complementarias" a "laboral eventual".

Bajas: 09-01-1-12-121-01: 2.500.000

09-03-1-12-121-01: 780.000

Altas: 09-01-1-13-131-00: 2.381.000

Justificación: Enmienda técnica.

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 212.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.500.000

Debe decir: 700.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.250.000

Debe decir: 1.700.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01 09-02-6-60-607-01
Capítulo: 2 Justificación: Excesiva dotación.
Artículo: 22
Concepto: 220.03 **Enmienda núm. 181**
Enmienda de: Modificación. Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Texto: Donde dice: 1.350.000 Sección: 09
Debe decir: 350.000 Servicio: 02
Propuesta de alta: Capítulo: 2
09-02-6-60-607-01 Artículo: 22
Justificación: Excesiva dotación. Concepto: 220.00
Enmienda de: Modificación.
Enmienda núm. 179 Texto: Donde dice: 3.150.000
Autor: Grupo Parlamentario Popular. Debe decir: 1.700.000
Sección: 09 Propuesta de alta:
Servicio: 01 09-02-6-60-607-01
Centro: 01 Justificación: Excesiva dotación.
Capítulo: 2
Artículo: 22 **Enmienda núm. 182**
Concepto: 226.01 Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Modificación. Sección: 09
Texto: Donde dice: 2.700.000 Servicio: 02
Debe decir: 2.000.000 Capítulo: 2
Propuesta de alta: Artículo: 22
09-02-6-60-607-01 Concepto: 220.03
Justificación: Excesiva dotación. Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 2.926.000
Debe decir: 300.000
Propuesta de alta:
09-02-6-60-607-01
Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 180
Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 09
Servicio: 01
Centro: 01
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 605.00
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 15.000.000
Debe decir: 5.300.000
Propuesta de alta:

Enmienda núm. 183
Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 09
Servicio: 02
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 900.000

Debe decir: 600.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de mayor dotación para adquisición de terrenos y bienes naturales.

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 3.500.000

Propuesta de baja:

09-03-6-66-667-03

Justificación: Necesidad de mayor dotación para adquisición de terrenos y bienes naturales.

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 16.500.000

Propuesta de baja:

09-03-7-78-780

Justificación: Necesidad de mayor dotación para adquisición de terrenos y bienes naturales.

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: **Modificación.**

Texto: Donde dice: 208.786.000

Debe decir: 373.286.000

Propuesta de baja:

09-03-7-78-780

Justificación: Necesidad de mayor dotación para construcción de viviendas.

co: 1.500.000

Propuesta de baja:

09-01-01-6-60-603-00

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 189

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: **Adición.**

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Ayudas para planeamiento urbanístico: 26.000.000

Propuesta de baja:

09-03-6-66-667-03

Justificación: Ubicación más correcta. Tanto la disminución como el incremento se consignarán en el programa 4321.

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: **Adición.**

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico: 1.000.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvencionar a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: **Adición.**

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico-

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: **Adición.**

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones locales para asesoramiento urbanístico-

co: 500.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-05

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvencionar a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico: 1.000.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-06

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico:

co: 1.000.000

Propuesta de baja:

09-03-6-66-667-03

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico: 19.500.000

Propuesta de baja:

09-01-01-6-60-603-00

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorporará un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico:

500.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico:

1.500.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-05

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico:

2.000.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-06

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico:

6.500.000

Propuesta de baja:

09-03-6-66-667-03

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 8

Artículo: 82

Concepto: 821

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 70.000.000

Propuesta de baja:

09-03-7-78-780

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.575.000

Debe decir: 1.000.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 360.000

Debe decir: 180.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.953.000

Debe decir: 500.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 900.000

Debe decir: 400.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 450.000

Debe decir: 50.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 480
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 4.000.000
Debe decir: 2.000.000
Propuesta de alta:
09-02-6-60-607-01
Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 09
Servicio: 04
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 607.03
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 47.254.000
Debe decir: 43.254.000
Propuesta de alta:
09-02-6-60-607-01
Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 208

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.
Sección: 09
Servicio: 04
Capítulo: 7
Artículo: 77
Concepto: 771
Enmienda de: Adición.
Texto: Se incorpora un nuevo concepto:
771. Ayudas a la concentración de empresas de transporte discrecional de mercancías: 20.000.000

Propuesta de baja: 09-04-7-77-770
Justificación: Necesidad de incentivar la concentración de empresas pertenecientes a un sector tan atomizado tanto la disminución como el incremento se consignarán en el programa 5123.

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Sección: 10
Servicio: 01
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 480
Enmienda de: Adición.
Texto: Se incorpora un nuevo artículo, capítulo y concepto:
Capítulo 4. Transferencias corrientes.
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.
480. Actividades de fomento, conocimiento y defensa del medio ambiente: 1.400.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Este incremento se destinará a subvencionar a actuaciones encaminadas al fomento, conocimiento y defensa del medio ambiente y la naturaleza realizadas por entidades sin fines de lucro continuando las líneas existentes en años anteriores.

La baja se realiza en la inversión 13 de la D.G. de Medio Ambiente destinada a revisiones de precios y liquidaciones.

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 10

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 213.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo, concepto y subconcepto:

Artículo 21. Reparación y conservación.

213. Maquinaria, instalaciones y utillaje.

00. Inmovilizado propio: 250.000

Propuesta de baja:

10-02-2-22-220-00

Justificación: Debido a la existencia de dos máquinas para la gestión del Centro de Tratamiento de R.S.U. de Sajarra propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja así como de otros equipos e instrumentos necesarios para el devenir profesional de los técnicos del Servicio de Medio Ambiente, se hace necesario habilitar la correspondiente partida presupuestaria para poder atender sus posibles reparaciones.

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.500.000

Debe decir: 29.000.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-01

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.500.000

Debe decir: 30.500.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-02

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.500.000

Debe decir: 29.500.000

Propuesta de baja:

10-02-2-22-226-02

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.500.000

Debe decir: 31.500.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 121.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja:

10-03-1-13-130-06

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

131. Laboral temporal: 8.578.105

Propuesta de baja:

10-03-1-13-130-00

10-03-1-13-130-01

10-03-1-13-130-99

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 471

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.700.000

Debe decir: 4.700.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de mayor dotación.

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 18.600.000

Debe decir: 22.800.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 18.600.000

Debe decir: 18.900.000

Propuesta de baja:

10-03-2-23-230

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 189.800.000

Debe decir: 192.300.000

Propuesta de baja:

10-03-4-47-471

Justificación: Estos incrementos se destinarán a realizar estudios de caracterización de los terrenos cinegéticos de caza menor en La Rioja. Estos estudios servirán de base y apoyo para la realización de los Planes Técnicos de Caza en los Cotos Privados.

La baja se realiza precisamente en las subvenciones previstas para la realización de los Planes Técnicos de Caza de los titulares de los Cotos Privados.

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:

104.000

Propuesta de baja:

10-01-1-11-110-99

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:

500.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:
1.000.000
Propuesta de baja:
10-01-2-22-226-02
Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66
Concepto: 667.06
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:
250.000
Propuesta de baja:
10-01-2-22-226-09
Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66
Concepto: 667.06
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:
3.575.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66
Concepto: 667.06
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:
500.000

Propuesta de baja: 10-03-2-23-230
Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66
Concepto: 667.07
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:
300.000

Propuesta de baja:

10-01-1-11-110-01

Justificación: Necesidad de dotación

presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:

200.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:

500.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:

3.000.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:

300.000

Propuesta de baja:

10-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66
Concepto: 667.07
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:

07. Mantenimiento de viveros:
200.000

Propuesta de baja: 10-03-2-23-230
Justificación: Necesidad de dotación
presupuestaria para mantenimiento de
viveros.

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66
Concepto: 667.08
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:

08. Tratamiento de plagas: 275.000
Propuesta de baja:
10-01-1-11-110-00

Justificación: Necesidad de dotación
presupuestaria para tratamiento de
plagas.

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66

Concepto: 667.08
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:

08. Tratamiento de plagas: 300.000
Propuesta de baja:
10-03-01-2-22-226-01

Justificación: Necesidad de dotación
presupuestaria para tratamiento de
plagas.

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66
Concepto: 667.08
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:

08. Tratamiento de plagas: 200.000
Propuesta de baja:
10-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación
presupuestaria para tratamiento de
plagas.

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 66
Concepto: 667.08
Enmienda de: Modificación.
Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:

08. Tratamiento de plagas: 300.000

Propuesta de baja:

10-02-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para tratamiento de plagas.

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

08. Tratamiento de plagas:

2.925.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para tratamiento de plagas.

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales:

300.000

Propuesta de baja:

10-01-1-11-110-00

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 200.000

Propuesta de baja:

10-02-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 2.000.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación

presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 200.000

Propuesta de baja:

10-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 300.000

Propuesta de baja: 10-03-2-23-230

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

10. Recuperación del paisaje: 200.000

Propuesta de baja:

10-01-1-11-110-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para recuperación del paisaje.

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

10. Recuperación del paisaje: 300.000

Propuesta de baja:

10-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para recuperación del paisaje.

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.10
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

10. Recuperación del paisaje:
 1.500.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para recuperación del paisaje.

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.11

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

11. Defensa legal de montes:
 300.000

Propuesta de baja:

11-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para defensa legal de montes.

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.11

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

11. Defensa legal de montes:
 1.700.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para defensa legal de montes.

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

12. Mantenimiento del sistema de comunicaciones de la red de vigilancia: 3.800.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento del sistema de comunicaciones de la red de vigilancia.

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.12
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
 cepto:

12. Mantenimiento del sistema de
 comunicaciones de la red de vigilan-
 cia: 200.000

Propuesta de baja:

10-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación
 presupuestaria para mantenimiento del
 sistema de comunicaciones de la red de
 vigilancia.

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.13

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
 cepto:

13. Campaña extinción de incendios:
 4.800.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación
 presupuestaria para campaña extinción
 de incendios.

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.13

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
 cepto:

13. Campaña extinción de incendios:
 200.000

Propuesta de baja: 13-03-2-23-230

Justificación: Necesidad de dotación
 presupuestaria para campaña extinción
 de incendios.

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 668

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.800.000

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de mayor do-
 tación.

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60 y 66

Concepto: 607.01 y 668.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice:

10-03-6-60-607-01: 18.600.000

10-03-6-66-668-03: 3.800.000

Debe decir:

10-03-6-60-607-01: 18.850.000

10-03-6-66-668-03: 3.850.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Estos incrementos se destinarán a completar los créditos para segundas anualidades de proyectos ya contratados de áreas recreativas y mejora de pastizales (607.01) y estudios de ordenación de los recursos naturales (668.03). Los créditos contemplados inicialmente no son suficientes por el incremento del IVA.

La baja se realiza en la inversión 13 de la D.G. de Medio Ambiente destinada a revisiones de precios y liquidaciones.

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 764

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 500.000

Debe decir: 1.500.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 11

Servicio: 01

Capítulo: 3

Artículo: 31

Concepto: 315

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 540.000.000

Debe decir: 1.319.000.000

Propuesta de baja:

11-01-3-31-318

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 1.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 500.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 500.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

482. Consejo Económico Social de La Rioja: 1.000.000

Propuesta de baja: 10-01-6-60-602

Justificación: Dotación al Consejo

Económico Social de La Rioja.

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.000.000

Debe decir: 0

Justificación: Dotación innecesaria. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.500.000

Debe decir: 0

Justificación: Dotación innecesaria. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 11.000.000

Debe decir: 5.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 73

Concepto: 730

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.500.000

Debe decir: 5.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 500.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 0

Justificación: Dotación innecesaria. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 0

Justificación: Innecesario. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 222.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.000.000

Debe decir: 3.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.200.000

Debe decir: 2.200.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 30.000.000

Debe decir: 10.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 606.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 25.000.000

Justificación: Dotación excesiva. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 272

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Artículo: 1.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone: Sustituir la palabra "conceden" por "consignan".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 1.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Referidos a las mismas".

Debe decir: "Referidas a las mismas".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 4.1

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: "No obstante... a nivel de artículo".

Debe decir: Supresión del inciso.

Justificación: Mantenimiento medios de control actuales.

Enmienda núm. 275

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Artículo: 4.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone añadir al final del primer párrafo "a continuación".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 4.2.d)

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra de este apartado, modificándose la co-

rrelación alfabética de los siguientes.

Justificación: Contrario a la unidad de Tesorería que debe regir todo presupuesto.

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 4.2

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: Al final del artículo.

Debe decir: h) Los créditos destinados al pago del personal laboral en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de disposición legal o resolución jurisdiccional.

Justificación: Mantenimiento de los actuales medios de control.

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Ley, y supletoriamente,".

Debe decir: "Ley y, supletoriamente,".

Justificación: Corrección gramatical.

Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.1

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir el inciso "en aquellos extremos que no resulten modificados por aquélla".

Justificación: Resulta redundante.

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.4

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Apartado 4.

Debe decir: Eliminar el apartado.

Justificación: Mantenimiento de los actuales medios de control.

Enmienda núm. 281

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Artículo: 5.4

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir la palabra "concepto" por "subconcepto".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 6.1 a)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Se entenderá que la transferencia... al capítulo 1 "Gastos de personal"."

Debe decir: "Se entenderá que la transferencia de crédito no afecta a un crédito ampliable, cuando la modificación presupuestaria tenga lugar entre partidas de dicha calificación y dentro del mismo capítulo o, en otro caso, cuando incremente el crédito ampliable".

Justificación: Mantenimiento actuales niveles y medios de control.

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 6.1.b)

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: "como consecuencia de remanentes procedentes".

Debe decir: "como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes".

Justificación: Respeto adquisición compromisos, control presupuestario.

Enmienda núm. 284

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Artículo: 6.d).

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir este apartado.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 285

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Artículo: 8.b).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir desde "art. 7 de esta Ley" hasta el final.

Justificación: Redundancia con el artículo 7 en el que se citan nuevamente.

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 9.d).

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Apartado d).

Debe decir: Eliminar el apartado.

Justificación: Resulta innecesario.

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 10.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "no obstante,... ejercicio presupuestario,".

Debe decir: "no obstante, la exigencia de utilización dentro del ejercicio presupuestario no afectará".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 288

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Artículo: 10.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone: Añadir al final del párrafo lo siguiente: ", a juicio del Consejo de Gobierno".

Justificación: Mayor concreción.

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 11

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Comporta la posibilidad de la creación".

Debe decir: "Implica la facultad de creación".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "aquél en el se au-

toricen".

Debe decir: "aquél en que se autoricen".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.2.b).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "o resulten anti-económicos por el plazo de un año".

Debe decir: "por el plazo de un año o resulte antieconómica una contratación temporal por plazo inferior".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "del apartado segundo".

Debe decir: "del número dos del presente artículo".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.5

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "el comienzo de su efecto tenga lugar dentro del propio ejercicio y no obligue a su mantenimiento".

Debe decir: "el comienzo de sus efectos tenga lugar dentro del propio ejercicio y no obliguen a su manteni-

miento por término que supere los cuatro ejercicios posteriores".

Justificación: Congruencia con los números 2 y 3 del mismo artículo.

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: "Aumento de retribuciones del personal funcionario al servicio...".

Debe decir: "Aumento de retribuciones del personal al servicio...".

Justificación: Coherencia con texto del artículo.

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "No sometido a la legislación laboral será del cinco por ciento".

Debe decir: "No sometido a la legislación laboral será el fijado por la Ley de Presupuestos del Estado".

Justificación: Expresión de solidaridad suprarregional.

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14.d).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone: En el tercer párrafo sustituir 1991 por 1992.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 16
Enmienda de: Supresión.
Texto: Se propone la supresión del "1"
con que se inicia el primer párrafo.
Justificación: Lógica.

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 16.1
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: "podrán ser".
Debe decir: "serán".
Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 16.1.b).
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: "que serán de dos
al año".
Debe decir: "serán dos al año".
Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 16.1.b).
Enmienda de: Supresión.
Texto: Suprimir desde "y se devengarán"
hasta el final de ese apartado.
Justificación: Innecesario si se
aprueban las enmiendas números 300 y
303.

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 16.1.b).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "con lo previsto".
Debe decir: "con lo dispuesto".
Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 16.1.b).
Enmienda de: Adición.
Texto: Añadir a dicho apartado los dos
siguientes párrafos:
Cuando el tiempo de servicios pres-
tados fuera inferior a seis meses, su
importe será proporcional a dicho pe-
ríodo de tiempo.

A estos efectos, el tiempo de dura-
ción de licencias sin derecho a retri-
bución no tendrá la consideración de
servicios efectivamente prestados.
Justificación: Mejor ubicación y mayor
concreción de los preceptos contenidos
en el artículo 18.2 a) y b) y 3.

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Artículo: 16.d), párrafo 3º.
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: "A efectos de ab-
sorción prevista anteriormente, el in-
cremento de retribuciones de carácter
general establecido en esta Ley, sólo
se computará el 50% de su importe".

Debe decir: "A efectos de la
absorción prevista anteriormente, sólo
se computará el 50% del importe del
incremento, establecido en esta Ley,
de las retribuciones de carácter gene-
ral".

Justificación: Mayor claridad.

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 17.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "los funcionarios interinos... trabajo que desempeñen".

Debe decir: "El régimen retributivo de los funcionarios interinos será similar al de los funcionarios, con la excepción de que no devengarán trienios".

Justificación: Coherencia en redacción, con resto del artículo.

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 18.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el texto del Proyecto por el siguiente:

"Las pagas extraordinarias se devengarán el día uno de los meses de junio y diciembre, con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo el supuesto de cese en el servicio activo, en el que la última paga extraordinaria se devengará el día del cese, en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados".

Justificación: Mayor claridad y más correcta ubicación.

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 18.2 a)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "inferior a los seis meses".

Debe decir: "inferior a seis meses".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Artículo: 21.5

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir: El incumplimiento de las obligaciones formales de los contratos laborales de carácter temporal, particularmente las referidas a los plazos de los mismos, así como la asignación de este personal para realizar funciones distintas a las que en aquéllos se determinan, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades de los jefes de las unidades orgánicas en que presten sus servicios.

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 23

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Para el cálculo del valor que hará aplicable a dicha deducción".

Debe decir: "Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción".

Justificación: Mayor claridad, coherencia con la Ley de Presupuestos del Estado.

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 27.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "cuyo presupuesto sea superior a 30 millones de pesetas".

Debe decir: "cuyo presupuesto no exceda de 50 millones de pesetas".

Justificación: Mantenimiento medio y niveles de control.

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 27.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "En aquellos casos en que el importe sea de 15 a 30 millones, corresponderá".

Debe decir: "En aquellos casos en que el importe no exceda de 30 millones de pesetas, corresponderá".

Justificación: Mantenimiento niveles y medios de control.

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 28.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "de los gastos de inversión reales".

Debe decir: "de los gastos de inversiones reales".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 28

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir al presente artículo los apartados 4 y 5 del siguiente tenor:

4. La autorización de gastos de transferencias de capital y adquisición de activos financieros, cuya cuantía supere los 25 millones de pesetas, requerirá el acuerdo del Consejo de Gobierno.

5. La autorización de gastos de transferencias de capital y activos financieros y cuya cuantía no exceda de 25 millones de pesetas, será competencia de los Consejeros.

Justificación: Procedencia de la modificación.

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 30

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: Todo el artículo.

Debe decir: Artículo 30. De los Planes Regionales de Obra.

La disposición de los créditos que figuran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para subvencionar los Planes Regionales de Obras, se efectuarán de la siguiente forma:

a) Se procederá al abono del 70 por ciento de la subvención concedida, incluyendo tanto la aportación del Estado como de la Comunidad, en el momento de la aceptación por parte de la Comunidad de la adjudicación de la obra.

b) El resto de la subvención se

abonará, una vez justificada y comprobada la realización del 70 por ciento de la inversión, a medida que se vayan efectuando las correspondientes certificaciones de obras, tras su aprobación y comprobación.

La aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no podrá superar, en ningún caso, la fijada de acuerdo con el importe de la adjudicación.

c) De los remanentes que se produzcan en la ejecución de los Planes Regionales de Obras y Servicios se dará para su conocimiento a la Diputación General, así como de la nueva distribución de los mismos que se produzcan, en la que se seguirán los mismos criterios.

Justificación: Procedencia de la modificación.

Enmienda núm. 314

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Artículo: 30

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone: Añadir al final del artículo "que se dicten en su caso".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 31.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "señale".

Debe decir: "ha fijado".

Justificación: Congruencia temporal.

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 32

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "se establece un recargo del 40 por ciento".

Debe decir: "se establece un recargo del 15 por ciento".

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 33

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Totalidad del artículo.

Debe decir: Eliminar el artículo.

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 33 c).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "En el caso de pluralidad de obligados serán responsables del pago de las multas todos ellos con carácter solidario".

Debe decir: "En el caso de pluralidad de obligados, responderán todos ellos del pago de las multas, mancomunada o solidariamente, según la naturaleza de la obligación".

Justificación: Elemental principio de justicia.

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 33 c).

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: "Cuando el obligado... en el expediente".

Debe decir: Eliminar el párrafo.

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 33 c). "in fine".

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "luzcan".

Debe decir: "aparezcan".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposición Adicional Cuarta.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "1.993".

Debe decir: "1.992".

Justificación: Corrección de error.

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposición Adicional Quinta.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Adicional quinta en su totalidad.

Debe decir: Eliminarla en su totalidad.

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposición Adicional Octava.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Adicional octava en su totalidad.

Debe decir: Eliminarla en su totalidad.

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 324

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Disposición Adicional Octava.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir.

Justificación: Queda incluido en el artículo 30.

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposición Adicional Novena.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión del inciso final:

"Siempre que no lo estén por el Colegio Oficial correspondiente".

Justificación: Mantenimiento de la garantía que supone la supervisión responsabilidad de la propia Comunidad Autónoma.

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposiciones Adicionales.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: Sexta, séptima, no-

vena.

Debe decir: Quinta, sexta, séptima.

Justificación: Coherencia enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Texto: Incluir una Disposición Adicional Décima. En los siguientes términos:

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía, concierte operaciones de crédito o emita deuda pública autorizadas en anteriores leyes y no concertadas, hasta el límite de la necesidad de financiación derivada de las incorporaciones de crédito que se aprueben.

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 328

Autor: Diputados regionales Sres. Virosta Garoz y González de Legarra.

Disposición Final Primera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone: En el último párrafo y antes de "... del uso efectuado...", añadir "de la Diputación General de La Rioja".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de Motivos. Párrafo 3º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone su supresión íntegra.

Justificación: Congruencia con enmienda núm. 278.

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de Motivos. Párrafo 3º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "se van a ver modificadas".

Debe decir: "es preciso reformar".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de Motivos. Último párrafo.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: "En cuanto a los gastos... retribuciones básicas".

Debe decir: Eliminar párrafo.

Justificación: Innecearias las apreciaciones.

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de Motivos. Párrafo 6º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "que por primera vez percibirá el 100% de sus retribuciones básicas".

Debe decir: "que por primera vez percibirá el 100% de las retribuciones básicas del personal funcionario, con excepción de los trienios".

Justificación: Mayor corrección.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, 111.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---